

DOCUMENTO INFORME: Petición de informe.Informe respuesta a providencia	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: A5R95-3SD06-TKU0N Fecha de emisión: 25 de Marzo de 2024 a las 10:30:04 Página 1 de 12	FIRMAS 1.- Director/a General de Hostelería, Turismo y Congresos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 19/03/2024 14:38
	ESTADO FIRMADO 19/03/2024 14:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14716146_A5R95-3SD06-TKU0N.051AC8B02739B2BA69084C258F5F02026CA9FA7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447



OVIEDO.es
AYUNTAMIENTO



Plaza de la Constitución s/n
33009 Oviedo - Asturias
Teléfono 984 08 38 00
ayuntamiento@oviedo.es

CONCEJALÍA DE HOSTELERÍA, TURISMO Y CONGRESOS.

Expediente: 2023/283/CC
Fecha: 19/03/2024
Informa: Director General de Hostelería, Turismo y Congresos
Asunto: Informe de los criterios sometidos a juicio de valor

Examinados los proyectos incluidos en los sobres "C", aportados por las cinco empresas licitadoras, de acuerdo con los documentos obrantes en el expediente de contratación para el contrato el servicio de vigilancia y seguridad del Auditorio "Príncipe Felipe" y del Palacio de Exposiciones y Congresos (PEC) de Oviedo, a adjudicar por procedimiento abierto, se emite el siguiente

INFORME DE LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR

El punto 19 del Anexo I del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares (PCAP) establece, respecto a los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor, lo siguiente:

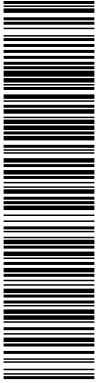
"Criterios cuya evaluación depende de un juicio de valor (hasta 49 puntos):

Proyecto técnico: Hasta 49 puntos. En la valoración se tendrá en cuenta:

1.- Estudio de las condiciones de seguridad de los dos edificios objeto del contrato (hasta 20 puntos), que incluya:

1.1.-Análisis de vulnerabilidades de los edificios ante el riesgo de intrusión (hasta 5 puntos). Se valorará en función del grado de detalle, claridad y coherencia del estudio. Será necesario, para su valoración, haber realizado una visita a las instalaciones objeto del contrato. A tal efecto, para programar la visita, deberá contactarse con la Sección de Turismo y Congresos del Ayuntamiento de Oviedo a través del correo electrónico congresos@oviedo.es, haciendo figurar en la solicitud:

DOCUMENTO INFORME: Petición de informe.Informe respuesta a providencia	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: A5R95-3SDO6-TKU0N Fecha de emisión: 25 de Marzo de 2024 a las 10:30:04 Página 2 de 12	FIRMAS 1.- Director/a General de Hostelería, Turismo y Congresos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 19/03/2024 14:38	ESTADO FIRMADO 19/03/2024 14:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14716146_A5R95-3SDO6-TKU0N.051AC8B02739B2BA63084C258F5F02026CA9FA7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Num. 01330447



- Empresa: nombre, NIF, teléfono, dirección y correo electrónico.
- Persona que realiza la solicitud: nombre, apellidos y cargo en la empresa.
- Persona que visitará las instalaciones: nombre, apellidos y DNI.

A los asistentes se les expedirá un justificante que servirá como acreditación a los efectos del cumplimiento de esta exigencia.

Teniendo en cuenta que el objeto del contrato contempla dos edificios:

- Auditorio "Príncipe Felipe" (hasta 2,5 puntos).
- Palacio de Exposiciones y Congresos (hasta 2,5 puntos).

1.2.-Propuesta de soluciones a las vulnerabilidades existentes detectadas ante el riesgo de intrusión, que la empresa licitadora se compromete a implementar durante la ejecución del contrato, en caso de resultar adjudicataria (hasta 15 puntos). Se valorará en función del grado de eficacia y eficiencia de las soluciones propuestas frente a vulnerabilidades detectadas para mejorar la calidad del servicio.

Teniendo en cuenta que el objeto del contrato contempla dos edificios:

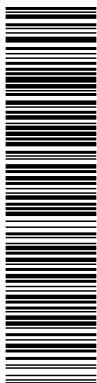
- Auditorio "Príncipe Felipe" (hasta 7,5 puntos)
- Palacio de Exposiciones y Congresos (hasta 7,5 puntos)

2.- Plan de inspecciones que la empresa licitadora se compromete a realizar (hasta 20 puntos):

Se valorará el planteamiento de actuación, los mecanismos de control de la prestación, y la capacidad de respuesta ante necesidades imprevistas valorándose, en cada uno de ellos, y para ambos edificios, de la siguiente forma:

- 2.1.-Planteamiento de actuación: hasta 5 puntos.
- 2.2.-Mecanismos de control de la prestación: hasta 10 puntos.
- 2.3.-Capacidad de respuesta ante necesidades imprevistas: hasta 5 puntos.

3.- Sistema de entrega de partes para comunicar las incidencias diarias en ambos edificios: Hasta 9 puntos, valorándose positivamente la entrega diaria de partes en soportes informáticos que faciliten a los responsables municipales el acceso, de manera sencilla e



intuitiva, a las incidencias ocurridas en los edificios durante la ejecución del contrato, tales como una app u otra solución tecnológica, valorándose en mayor medida en función del grado de detalle de la solución aportada, su facilidad de uso, grado de funcionalidad y prontitud en la disponibilidad de la solución propuesta para la entrega de partes, debiendo detallarse la fecha en que dicha solución tecnológica estará plenamente operativa para los responsables municipales.

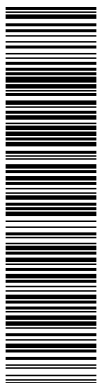
La puntuación en cada uno de los anteriores apartados se realizará de acuerdo a los siguientes rangos:

PARÁMETRO DE PUNTUACIÓN	% SOBRE PUNTUACIÓN MÁXIMA DEL SUBPARTADO
<i>Muy buena: La propuesta ofertada satisface muy adecuadamente los requisitos y expectativas</i>	90-100%
<i>Buena: La propuesta ofertada reúne los requisitos y satisface adecuadamente las expectativas</i>	70-89%
<i>Media: La propuesta ofertada reúne los requisitos y satisface moderadamente las expectativas</i>	50-69%
<i>Baja: La propuesta ofertada no reúne los requisitos ni satisface adecuadamente las expectativas</i>	0-49%

Será necesario obtener una puntuación mínima del 50% en los criterios sujetos a juicio de valor (24.5 puntos) por el licitador para poder pasar a computar los criterios evaluables automáticamente. En caso contrario, procederá la exclusión de la licitación”.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Num. 01330447

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14716146_A5R95-3SDO6-TKU0N.051AC8B02739B2BA63084C258F5F02026CA9FA7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



En aplicación de estas previsiones, se señala a continuación la valoración otorgada a los proyectos de los distintos licitadores en cada uno de los apartados:

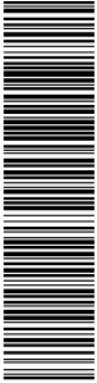
1.1 Análisis de vulnerabilidades de los edificios ante el riesgo de intrusión (hasta 5 puntos).

	Baja (0-49%)	Media (50-69%)	Buena (70-89%)	Muy buena (90-100%)
ASTURIANA DE SEGURIDAD Y PROTECCION S.L.				4,5 puntos (90%)
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.		3 puntos (60%)		
HETECSE. SA	1 punto (10%)			
SABICO SEGURIDAD, SA			4 puntos (80%)	
SERVECO SEGURIDAD, S.L.		2,5 puntos (50%)		

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Num. 01330447

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14716146_A5R95-3SDO6-TKU0N_051AC8B02739B2BA6306AC258F5F02026CA9FA7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO INFORME: Petición de informe.Informe respuesta a providencia	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: A5R95-3SDO6-TKU0N Fecha de emisión: 25 de Marzo de 2024 a las 10:30:04 Página 5 de 12	FIRMAS 1.- Director/a General de Hostelería, Turismo y Congresos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. VISTO BUENO 19/03/2024 14:38	ESTADO FIRMADO 19/03/2024 14:38



Asturiana de seguridad y protección S.L. realiza un análisis con gran detalle, claridad y coherencia de las vulnerabilidades de ambos edificios ante el riesgo de intrusión, si bien podría realizarse un poco más de especificación con más supuestos concretos de vulnerabilidades, por lo que se propone otorgar una puntuación de 4,5 puntos en este apartado (90%, 2,25 puntos por cada edificio).

Grupo control empresa de seguridad S.A. realiza un estudio con cierto desarrollo y de carácter técnico de las vulnerabilidades de los dos edificios objeto del contrato. En él, se centra en los sistemas de videovigilancia y de alarma anti-intrusión, identificando diversos riesgos,

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

riesgos advertidos". Se propone otorgar en este apartado 3 puntos (un 60%, 1 por el Auditorio y 2 por el PEC).

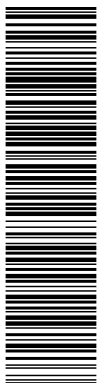
HETECSE S.A. no realiza un análisis adecuado de las vulnerabilidades de los edificios ante el riesgo de intrusión. Si bien el licitador acredita haber realizado la visita de inspección, se limita en su estudio a realizar recomendaciones sumamente genéricas. No se contemplan medidas específicas (como análisis de vulnerabilidades en puertas, cámaras, detectores de presencia u otros medios, mecanismos o procedimientos concretos de los edificios), sino que únicamente describe protocolos y procedimientos muy generales, sin detallar lugares y elementos concretos que suponen una vulnerabilidad o riesgo de intrusión. Por tanto, se atribuye 1 punto en total (10%, 0,5 puntos para cada edificio).

Sabico Seguridad S.A. señala un gran número de posibles vulnerabilidades ante el riesgo de intrusión, demostrando que ha realizado un estudio en profundidad especialmente en el caso del Auditorio "Príncipe Felipe". Respecto al análisis del Palacio de Exposiciones y Congresos (PEC), si bien existe claridad y coherencia en el estudio, falta un poco más de desarrollo y detalle. Por todo ello, se atribuyen 4 de 5 puntos en este apartado (2,5 para el Auditorio y 1,5 para el PEC).

Serveco Seguridad S.L. analiza las vulnerabilidades en ambos edificios con cierto grado de detalle, si bien falta claridad y coherencia en el estudio. Entre otros errores o erratas apreciados, podemos señalar, con relación a las actuaciones posibles en caso de conato de incendio, la siguiente expresión: "*Si conseguimos remitir el fuego y su extinción, es cuando*

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Num: 01330447

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: A4716146 A5R95-3SDO6-TKU0N-051AC8B02739B2BA659064C258F5F02026CA9FA7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



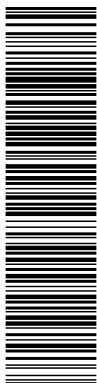
abriremos puertas y ventanas para la eliminación del humo y salida de CO2, evitando una intoxicación por dichas partículas tanto a personas, como en este caso en especial animales (caballos)”. Parece un error o al menos una falta de claridad, pues de la lectura de la memoria no se entiende la especial trascendencia de animales en el Auditorio y PEC. Por ello, se atribuyen 2,5 puntos en total (un 50%, 1,25 puntos por cada edificio).

1.2 Propuesta de soluciones a las vulnerabilidades existentes detectadas ante el riesgo de intrusión, que la empresa licitadora se compromete a implementar durante la ejecución del contrato, en caso de resultar adjudicataria (hasta 15 puntos)

	Baja (0-49%)	Media (50-69%)	Buena (70-89%)	Muy buena (90-100%)
ASTURIANA DE SEGURIDAD Y PROTECCION S.L.	4,5 puntos (30%)			
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.		7,5 puntos (50%)		
HETECSE. SA	1,5 puntos (10%)			
SABICO SEGURIDAD, SA				15 puntos (100%)

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Num. 01330447

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14716146_A5R95-3SD06-TKU0N_051AC8B02739B2BA65084C258F5F02026CA9FA7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



SERVECO SEGURIDAD, S.L.	3,75 puntos (25%)			
-------------------------------	----------------------	--	--	--

Asturiana de seguridad y protección S.L. ofrece alguna solución interesante, como el servicio de “acuda”, si bien en general las propuestas planteadas se consideran muy limitadas e insuficientes. Además, en su análisis previo considera necesario actualizar e instalar nuevas cámaras en el auditorio, pero no ofrece ningún cambio o mejora de dichas cámaras. Se propone una valoración de 4,5 puntos (30%) en este apartado (2,25 por cada edificio).

Grupo control empresa de seguridad S.A. ofrece soluciones tecnológicas centradas en los sistemas de vídeovigilancia y alarma anti-intrusión, con un énfasis especial en el Auditorio Príncipe Felipe. Las mejoras tienen un cierto interés, si bien existen algunas imprecisiones y falta de especificación, como la ubicación de las cámaras. Si bien se aportan ciertas soluciones tecnológicas, se echa en falta alguna mejora diferente en el auditorio (como la incorporación de nuevas pantallas de mayor tamaño y resolución para el visionado de las imágenes) y más propuestas de calidad para el Palacio de Exposiciones y Congresos. Se propone una valoración de 7,5 puntos en este apartado (50%, 5 puntos auditorio y 2,5 PEC).

HETECSE S.A. no propone soluciones adecuadas a vulnerabilidades detectadas ante el riesgo de intrusión. Como se expuso en el anterior subapartado, la empresa no realiza un adecuado análisis de posibles vulnerabilidades ante el riesgo de intrusión, sino que se limita a describir cuestiones sumamente genéricas respecto al concepto del riesgo y describe protocolos muy genéricos, no adaptados a los edificios objeto del contrato (Auditorio Príncipe Felipe y Palacio de Exposiciones y Congresos). En el apartado de propuestas de soluciones a vulnerabilidades, vuelve a describir procedimientos y protocolos generales, no adaptados a estos edificios en concreto y a sus peculiaridades, vulnerabilidades y riesgos de intrusión concretos. Por ello, se propone una puntuación de 1,5 puntos en este apartado (10%, 0,75 puntos por cada edificio).

Sabico Seguridad S.A. ofrece en ambos edificios un gran número y variedad de mejoras frente al riesgo de intrusión, principalmente de carácter tecnológico, con un gran número de cámaras de seguridad, contactos magnéticos, detectores volumétricos y cerraduras electrónicas, especificando su ubicación concreta. Se prevé una alta eficacia y eficiencia de las soluciones propuestas. Por ello, se atribuye el 100% de la puntuación en este apartado, 15 puntos.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Num. 01330447

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14716146_A5R95-3SDO6-TKU0N_051AC8B02739B26A65084C258F5F02026CA9FA7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Serveco Seguridad S.L. ofrece pocas mejoras o soluciones respecto a las vulnerabilidades ante el riesgo de intrusión. En el caso del Auditorio Príncipe Felipe, se compromete a la instalación de dos pantallas de visión de cámaras "de tamaño suficiente" para una visión adecuada del CCTV, si bien no se especifica su tamaño (como si hacen otros licitadores).



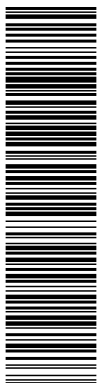
ofrecimiento de un posterior estudio más detallado. Las propuestas se consideran insuficientes. Se propone una puntuación en este apartado de 3,75 puntos (25%, a razón de 2 puntos en el Auditorio y 1,75 en el PEC).

2. Plan de inspecciones que la empresa licitadora se compromete a realizar (hasta 20 puntos):

	Baja (0-49%)	Media (50-69%)	Buena (70-89%)	Muy buena (90-100%)
ASTURIANA DE SEGURIDAD Y PROTECCION S.L.		10 puntos (50%)		
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.				20 puntos (100 %)
HETECSE. SA		13 puntos (65%)		

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Num. 01330447

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14716146_A5R95-3SDO6-TKU0N_051AC8B02739B2BA69064C258F5F02026CA9FA7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14716146_A5R95-3SDO6-TKU0N.051AC8B02739B2BA69084C258F5F02026CA9FA7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



SABICO SEGURIDAD, SA				20 puntos (100%)
SERVECO SEGURIDAD, S.L.		12 puntos (60%)		

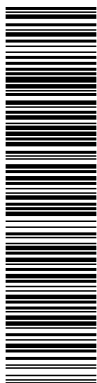
AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Num. 01330447

Asturiana de seguridad y protección S.L. ofrece un plan de inspecciones con un planteamiento de actuación bastante limitado y escueto (2/5 puntos), faltando además un mayor desarrollo de los mecanismos de control de la prestación (3/10 puntos), si bien se ofrece rapidez en la sustitución o refuerzo de vigilantes ante necesidades imprevistas (5/5 puntos). No se detallan suficientemente los elementos y parámetros a inspeccionar, si bien se ofrece sustituciones de personal con bastante rapidez. Por ello, se propone una puntuación en este apartado de 10 puntos (50%).

Grupo control empresa de seguridad S.A. ofrece un plan de inspecciones de excelente calidad, tanto en lo que se refiere al planteamiento de la actuación, como a los mecanismos de control de la prestación y la capacidad de respuesta ante necesidades imprevistas, ofreciendo gran detalle y concreción, que hacen de las inspecciones propuestas unas actuaciones muy completas. Por ello, se propone otorgar el 100% de la puntuación en este apartado (20 puntos, 100%).

HETECSE S.A. propone un plan de inspecciones con un planteamiento de la actuación que se considera bastante adecuado (4/5 puntos), un mecanismo de control de la prestación medio (6/10 puntos), señalando un procedimiento de control del servicio a través de una aplicación, y una capacidad de respuesta media ante necesidades imprevistas (3/5). Se propone una calificación en este apartado de 13 puntos (65%).

Sabico Seguridad S.A. ofrece un plan de inspecciones de excelente calidad, en lo que respecta al planteamiento de la actuación, mecanismos de control de la prestación y capacidad de respuesta ante necesidades imprevistas. Realiza un desglose muy detallado de los elementos y circunstancias que serán objeto de inspección y cuenta con una gran cantidad de trabajadores en plantilla en la zona centro del Principado de Asturias, facilitando la adecuada cobertura de necesidades imprevistas. Por ello, se propone otorgar el 100% de la puntuación en este apartado (20 puntos).



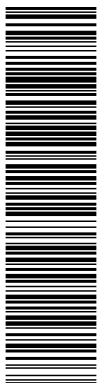
Serveco Seguridad S.L. ofrece un plan de inspecciones con un planteamiento de la actuación medio (3/5 puntos), unos mecanismos de control de la prestación con cierta calidad (7/10 puntos), ofreciendo dos inspecciones semanales en cada centro, y una capacidad de respuesta ante necesidades imprevistas baja (2/5 puntos), dado que no se ofrecen detalles suficientes que permitan deducir una adecuada respuesta ante dichas necesidades. Se propone una valoración en este apartado de 12 puntos (60%),

3. Sistema de entrega de partes para comunicar las incidencias diarias en ambos edificios: Hasta 9 puntos.

	Baja (0-49%)	Media (50-69%)	Buena (70-89%)	Muy buena (90-100%)
ASTURIANA DE SEGURIDAD Y PROTECCION S.L.			6,30 puntos (70%)	
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.				9 puntos (100%)
HETECSE. SA	3,6 puntos (40%)			
SABICO SEGURIDAD, SA			6,30 puntos (70%)	

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Num. 01330447

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14716146_A5R95-3SDO6-TKU0N-051AC8B02739B2BA69084C258F5F02026CA9FA7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



SERVECO SEGURIDAD, S.L.			7,2 puntos (80%)	
-------------------------------	--	--	---------------------	--

Asturiana de seguridad y protección S.L. un sistema de entrega de partes mediante una app que, aparentemente, tiene un buen grado de funcionalidad y facilidad de uso, y a la cual el cliente – el ayuntamiento de Oviedo- tendrá acceso, pudiendo extraer información y visualizarla en diferentes formatos. No obstante, se echa en falta un poco más de desarrollo y especificación y detalle en este apartado. Se propone valorar con 6,30 puntos este apartado (70%).

Grupo control empresa de seguridad S.A. ofrece un sistema de entrega de partes que se considera muy adecuado, ofreciendo un gran nivel de detalle de la solución aportada, que se estima que tendrá gran funcionalidad y facilidad de uso. Se propone una valoración de 9 puntos (100%).

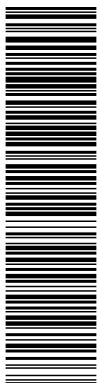
HETECSE S.A. ofrece un sistema de entrega de partes poco detallado y en el que no queda claro su funcionalidad y facilidad de uso y consulta por parte del Ayuntamiento, considerándose una descripción excesivamente genérica. Se propone valorar este apartado con 3,6 puntos (40%).

Sabico Seguridad S.A. ofrece un sistema de entrega de partes mediante correo electrónico, archivándose en una carpeta electrónica para posibles revisiones. Se ofrecen dos tipos de partes –de servicio y de incidencia. Se considera que la solución aportada es adecuada, si bien se podría mejorar el nivel de funcionalidad y detalle de la misma. Se propone atribuir 6,3 puntos (70%).

Serveco Seguridad S.L. ofrece un sistema de entrega de partes mediante una app que, aparentemente, tiene un buen grado de funcionalidad y facilidad de uso, y a la cual el cliente – el ayuntamiento de Oviedo- tendrá acceso, pudiendo extraer información y visualizarla en diferentes formatos. Se ofrece cierto grado de detalle de la solución aportada. Se propone valorar con 7,2 puntos este apartado (80%).

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Num. 01330447

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14716146_A5R95-3SDO6-TKU0N-051AC9B02739B2BA69304/C258F5F02026CA9FA7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



En el siguiente cuadro se expresa la suma total de puntos atribuidos a los distintos licitadores, atendiendo a los criterios sometidos a juicio de valor (sobre el total de 49 puntos máximos posibles):

LICITADOR	Análisis de vulnerabilidades de los edificios ante el riesgo de intrusión (hasta 5 puntos)	Propuesta de soluciones a las vulnerabilidades existentes detectadas (hasta 15 puntos)	Plan de inspecciones (hasta 20 puntos)	Sistema de entrega de partes (hasta 9 puntos)	TOTAL DE PUNTOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR (SOBRE 49 POSIBLES)
ASTURIANA DE SEGURIDAD Y PROTECCION S.L.	4,5 puntos	4,5 puntos	10 puntos	6,30 puntos	25,30
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.	3 puntos	7,5 puntos	20 puntos	9 puntos	39,50
HETECSE. S.A.	1 punto	1,5 puntos	13 puntos	3,6 puntos	19,10
SABICO SEGURIDAD, S.A.	4 puntos	15 puntos	20 puntos	6,30 puntos	45,30
SERVECO SEGURIDAD, S.L.	2,5 puntos	3,75 puntos	12 puntos	7,2 puntos	25,45

La empresa HETECSE. S.A. no ha obtenido el 50% en los criterios sometidos a juicio de valor, luego se propone su exclusión.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14716146_A5R95-3SDO6-TKU0N-051AC8B02739B2BA6906/C258F5F02026CA9FA7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Num. 01330447